

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTIÓN
PEDAGÓGICA

Resolución Directoral Regional N° 001220 -2014-DRELM

Lima, 16 ABR. 2014

Visto, la Resolución Vice Ministerial N°0006-2012-ED, "Normas específicas para la planificación, organización, ejecución, monitoreo y evaluación de la aplicación del enfoque ambiental en la Educación Básica" y demás documentos adjuntos con seis (6) folios; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que uno de los principios de la educación peruana es la conciencia ambiental, principio que motiva el respeto, cuidado y conservación del entorno natural como garantía del desenvolvimiento de la vida;

Que, la Ley N° 29664, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), que dispone que las entidades públicas constituyan Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable;

Que, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), en tal sentido, es necesario normar la organización de los Grupos de Trabajo y el desarrollo de los Procesos de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel de la sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y las Unidades de Gestión Educativa Local de la jurisdicción de la DRELM;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°0622-2013-ED se aprobó la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en la Educación Básica", cuyo objetivo es: Orientar a la comunidad educativa en el desarrollo de acciones que garanticen las condiciones de calidad del servicio educativo en relación a los compromisos e indicadores de gestión;

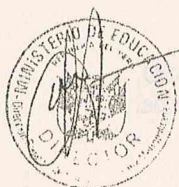
Que, en el capítulo 6, numeral 6.1, de la Norma Técnica denominada "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2014", establece la "ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN", recalcando que las acciones de gestión ambiental así como las de prevención del riesgo, mitigación, respuesta y rehabilitación del servicio educativo en situaciones de emergencia o desastre y la participación en el calendario anual de simulacros escolares nacionales, se incorporan en el Plan Anual de Trabajo. El comité ambiental actúa en coordinación con el CONEI;

Que, en la Directiva N° 014-2014-DRELM-JUGP-EBR "Aplicación del Enfoque Ambiental en las Instituciones Educativas de Lima Metropolitana" en el Capítulo VI Disposiciones Específicas en el numeral 6.1 señala: "La aplicación del enfoque ambiental en las instituciones



educativas se realiza a través de cinco componentes: entre ellos el componente **Gestión del Riesgo**" cuyos integrantes se encargan de apoyar la implementación de acciones orientadas al logro de una institución segura y al desarrollo de conocimientos, valores, actitudes y prácticas de prevención y seguridad entre los miembros de una comunidad educativa;

De conformidad con el Decreto Supremo N°017-2012-ED, que Aprueba La Política Nacional de Educación Ambiental, la Ley General de Educación N° 28044 y sus modificatorias, la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) N° 29664 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, la Resolución Ministerial N° 425-2007-ED, que aprueba las "Normas para la implementación de los simulacros en el sistema educativo, en el marco de la educación en gestión del riesgo", la Resolución Viceministerial N° 0016-2010-ED, que aprueba las "Normas para la educación preventiva ante sismos en las Instituciones Educativas Públicas y Privadas" y la Resolución Viceministerial N° 006 – 2012 – ED, Normas específicas para la Planificación, Organización, Ejecución, Monitoreo y Evaluación de la Aplicación del Enfoque Ambiental en la Educación Básica y Educación Técnico Productiva y la Resolución Ministerial N°114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el Artículo 4° del D.S. N°023-2003-ED que redefine la denominación de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONFORMAR la Comisión de Gestión del Riesgo, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, como a continuación se indica:

COMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Presidente	:	MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
Coordinador de Emergencia	:	RAFAEL ORLANDO ARÉVALO VERA Jefe de la Unidad de Gestión Administrativa
Coordinador de Emergencia	:	CARMEN ROSA CUADROS SALAS Jefe de la Unidad de Gestión Pedagógica
Coordinador de Emergencia	:	WIGBERTO NICANOR BOLUARTE ZEGARRA Jefe de la Unidad de Gestión Institucional

COMISIÓN EJECUTIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO

PAOLA MERCEDES PECHE QUINTANA
Jefe del Área de Personal

EUSEBIO DE VERCELLI POMA SARMIENTO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

MARÍA DEL PILAR PACHECO GODOY
Jefe del Órgano de Control Interno.

RAÚL VALERIO VENTURA CAHUANA
Responsable del Área de Infraestructura

MIRCKO DANILO HIJAR ALVARADO
Responsable del Área de Abastecimiento

LINDA EDITH HUAYTA BONIFACIO
Responsable del Área de Contabilidad



LUCY LILIANA ÑACCHA GIRALDO
Responsable del Área de Tesorería

ROSA AMÉRICA ORCCÓN ROSA
Responsable del Equipo de Trámite Documentario

RUFINO SOSA CRUZ
Responsable del Equipo de Títulos, Actas y Certificados.

GUSTAVO JESÚS HIDALGO ARRESCURRENAGA
Responsable de la Comisión de Procesos Administrativos

RILDO HELMUT MENDOZA NAPANGA
Responsable de Control Patrimonial

MARÍA DEL CARMEN VERA MEDRANO
Responsable de Comunicaciones

SECRETARÍA TÉCNICA

CARLOS CHRISTIAN CARRIÓN MURRIETA : Especialista en Educación Ambiental
MARTHA CECILIA CHIPANA CÁRDENAS : Coordinadora Regional PREVAED 068

COMISIÓN OPERATIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO

EQUIPO DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO (GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA)

Coordinador : RICHARD LÓPEZ RIOS
Integrante : EDGAR AGUIRRE GOMEZ
Integrante : RODOLFO ISAIAS REBATA TRUJILLO
Integrante : GUSTAVO CAHUANA GOMEZ
Integrante : ANA MARÍA MANCO CHAUCA

EQUIPO DE ESTIMACIÓN, PREPARACIÓN, RESPUESTA Y REHABILITACIÓN (GESTIÓN REACTIVA)

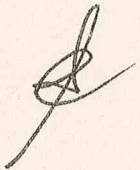
Coordinador : SERGIO ALONSO ROMERO PINTO
Integrante : EDDIE RICHARD MORQUENCHO ROSAS
Integrante : FILOMENO VICENTE CÓRDOVA CRUZ
Integrante : CÉSAR JAIME VILLEGAS ZEVALLOS
Integrante : JONY RIOS REÁTEGUI

EQUIPO DE RECONSTRUCCIÓN (GESTIÓN CORRECTIVA Y PROSPECTIVA)

Coordinador : CRISTIAN CARLOS CACERES SIFUENTES
Integrante : JOSÉ YAMPASI MAMANI
Integrante : RODOLFO LEON VARGAS
Integrante : ONOFRE HUAYAPA MERMA
Integrante : REYNALDO ZUÑIGA PORROA

EQUIPO DE APOYO

JORGE TÁVARA VALLEJOS : Responsable de Informática
JORGE CORMAN TRUJILLO : Responsable de Estadística.
CÉSAR SANTA CRUZ ARÉVALO : Responsable de Comunicaciones



BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

EVERTH DONATO JAUREGUI DOMINGUEZ : Responsable del Departamento Médico
NANCY RAMOS CASTAÑEDA : Responsable de Bienestar Social

BRIGADA DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN

RICHARD LÓPEZ RIOS
EDGAR AGUIRRE GOMEZ
GUSTAVO CAHUANA GOMEZ
ANA MARÍA MANCO CHAUCA

BRIGADA CONTRA INCENDIOS

SERGIO ALONSO ROMERO PINTO
EDDIE RICHARD MORQUENCHO ROSAS
FILOMENO VICENTE CÓRDOVA CRUZ
CÉSAR JAIME VILLEGAS ZEVALLOS
JONY RIOS REÁTEGUI

BRIGADA DE RESCATE

CRISTIAN CARLOS CACERES SIFUENTES
JOSÉ YAMPASI MAMANI
RODOLFO LEON VARGAS
ONOFRE HUAYAPA MERMA
REYNALDO ZUÑIGA PORROA

ARTICULO 2°: Encargar a la Comisión de Gestión de Riesgo, la organización y ejecución de la aplicación del Enfoque Ambiental en su componente de Educación de Gestión del Riesgo en la Sede de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

ARTICULO 3° : Que, el Equipo de Trámite Documentario, de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, transcriba la presente resolución y notifique a los interesados.

Regístrese y Comuníquese



MARCOS SAÚL TUPAYACHI CÁRDENAS
Director Regional de Educación de
Lima Metropolitana



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CRCS/IUGP
CCCM/EE
Proy. 056

Lo que transcribe a Ud.,
para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



ROSA AMÉRICA ORCCON ROSA
Resp. del Eq. de Trámite Documentario y Archivo